

INFORME SECRETARIAL . JUNIO 14 /2022.

- . La señora Juez se encontraba en permiso los días 02 y 03 de junio/2022.
- . A partir del día 06 de junio/2022 le fue concedida licencia de maternidad.
- .El día 09 de junio/2022, se realiza el nombramiento de la nueva titular del Despacho por parte del Honorable Tribunal Superior de Manizales.

A despacho para requerir ala parte para que allegue la inscripción de la medida toda vez que se trata de un proceso ejecutivo con garantía real

Se aporta la notificación por aviso recibida por la demandada para que obre dentro del mismo.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, catorce (14) de Junio de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 17001-4003-003- 2022-00115-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso ejecutivo con garantía real seguido por Amne Abdala Faisal Agudelo en contra de Viviana Suarez Orozco, las diligencias adelantadas y tendientes a la notificación por aviso de la demandada, para que obren dentro del mismo, los valores consignados por dicho envío serán tenidos en cuenta en su momento procesal oportuno.

Nuevamente se requiere a la parte actora, con el fin de que allegue el certificado de tradición del inmueble ordenado embargar y dado en garantía real, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 468 Nral 3. Del C.G.P. y poder continuar con el trámite normal del proceso

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeeth', with a long horizontal line extending to the right.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

J U E Z

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 094 del 15/06/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario